

54859

.54859



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:
"UN LADRILLO", a favor de INMOBILIARIA SALIA, S.A.,
entidad española, residente en MADRID, c/ Don Ramón
de la Cruz, núm. 94.-

=====

5.-

Resulta muy frecuentemente necesario, en trabajos de construcción, revestir de ladrillos tres caras de un elemento de pequeña sección. Recuérdese a este efecto que un dintel de ventana está formado usualmente por una vigueta de hormigón armado y que esta vigueta ha de cubrirse con ladrillos puestos de canto para ocultar sus tres caras vistas, es decir, las dos laterales y la inferior.

Hasta ahora esto se viene haciendo por métodos



10.- complicados que encarecen el coste de la obra y demoran su ejecución: Ladrillos armados directamente por medio de redondos; empleo de encofrados de madera; sujeción de los ladrillos a la obra de hormigón o hierro, mediante grapas; adovelado de las piezas puestas a sardinel, etc. etc.

15.- El invento tiene por objeto crear un modelo de ladrillo especialmente estudiado para este fin, que permite prescindir de la fragmentación de los ladrillos en cuestión usuales, evitando así el desperdicio de material y de tiempo para la fragmentación de los ladrillos y acelerando el rendimiento del obrero al permitirle una colocación más fácil y rápida de los ladrillos. Además, el invento es susceptible de otras aplicaciones, como luego se describirá.

20.- A este efecto, el invento se caracteriza porque el ladrillo está rebajado en uno de sus cantos mediante una cavidad de rebajo de forma correspondiente a la sección de un elemento a revestir o de la mitad de un pilar a formar.

25.- Ventajosamente, las caras de contacto de la cavidad así creada, están provistas de acanaladuras destinadas a provocar una mejor adherencia con el aglomerante u hormigón a utilizar.

30.- Para una mejor comprensión del invento a continuación se hará una descripción detallada del mismo en

35.-



relación con el dibujo adjunto, que representa una vista en perspectiva del ladrillo del invento.

40.-

El ladrillo -1- tiene las dimensiones normales empleadas en la construcción. Uno de sus cantos, en este caso el canto longitudinal -2-, que será el utilizado con mayor frecuencia para estos fines, está rebajado formando una cavidad cuyas dimensiones y forma corresponden a la sección transversal del elemento -3- que ha de revestirse con ladrillos.

45.-

Las caras del canto rebajado así resultante están provistas de acanaladuras -4- o huellas que están destinadas a provocar una mejor adherencia del aglomerante que ha de trabajar los dos elementos.

50.-

La fabricación de un ladrillos de este tipo no ha de presentar dificultades especiales. Basta con dar a la boca de salida de la máquina galletera el perfil adecuado correspondiente al nuevo tipo de ladrillo, con lo que éste, una vez cortado quedará listo para la cocción, incluso provisto de las acanaladuras -4-.

55.-

Aun cuando en lo que antecede se ha hecho referencia a la aplicación de estos ladrillos al revestimiento de un dintel de ventana, es evidente que su uso no ha de quedar restringido a esta sola aplicación, y que su empleo puede extenderse a todos aquellos casos

60.-

en los cuales un elemento vertical, horizontal o inclinado haya de recubrirse con ladrillos por tres de sus

• 548 59⁰⁰ JUN



caras.

65.- Otra aplicación del ladrillo del invento consiste en que yuxtaponiendo en un plano dos de estos ladrillos con sus cavidades o rebajos yuxtapuestos, como indica la figura 2, y superponiendo varias capas de estos pares de ladrillos así dispuestos, es posible construir con suma rapidez y economía pilares (por ejemplo, para cercas o incluso para construcción de edificios).

70.- Para esta aplicación del ladrillo del invento es conveniente darla las dimensiones que se indican en la figura 3 u otras formas que permitan hacer uso de esta aplicación ventajosísima. Como se ve en esta figura, el ladrillo tiene las dimensiones normales de 12 x 12 centímetros y la cavidad de 6 centímetros de fondo y 12 centímetros de largo, deja en el ladrillo una parte llena de 6 centímetros de anchura por todos los lados. De este modo es posible alternar las juntas de los ladrillos como se indica la figura 4 para que la disposición del paramento del pilar sea la usual en estos casos.

80.- La forma de empleo en este caso de los ladrillos del invento es evidente para cualquier técnico. Apilados los ladrillos en la forma señalada en la figura 4, quedará en el centro un hueco vertical de las dimensiones deseadas, en este caso de 12 x 12 centímetros de sección y de la altura formada por los ladrillos superpuestos. En esta cavidad vertical se disponen los

85.-



hierros necesarios de armadura y a continuación se vierte el hormigón, como en un encofrado corriente.

90.- Una vez fraguado el hormigón se habrá obtenido en una sola operación un pilar revestido de ladrillos, y esto sin empleo de encofrado de madera, con lo que la construcción de este pilar habrá resultado económica y rápida, sin comparación posible con los métodos actuales.

95.- De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial se hace constar que las ventajas que se derivan del empleo de este modelo de ladrillo, como antes se ha indicado, consisten en un ahorro de material por hacer superflua la fragmentación de piezas enteras y el empleo de encofrado de madera, y también en una economía de mano de obra al evitarse dicha fragmentación y al resultar más fáciles y rápidas las operaciones consideradas.

100.-

N O T A

105.-

Descrito suficientemente el objeto del Modelo se declaran de novedad en España las siguientes

REIVINDICACIONES

110.-

1ª.- Un ladrillo, caracterizado porque está rebajado en uno de sus cantos mediante cavidad o rebajo de forma correspondiente a la sección de un elemento a revestir, o de la unidad de un pilar a formar.

2ª.- Un ladrillo, según la reivindicación anterior, caracterizado porque las caras de contacto de la



115.-

cavidad así creada están provistas de aconaladuras destinadas a provocar una mejor adherencia con el aglomerante u hormigón a utilizar.

3a.- UN LADRILLO.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas y se ilustra en el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid, 20 de Junio de 1.956.



FIG. 1 • 548 59 FIG. 2

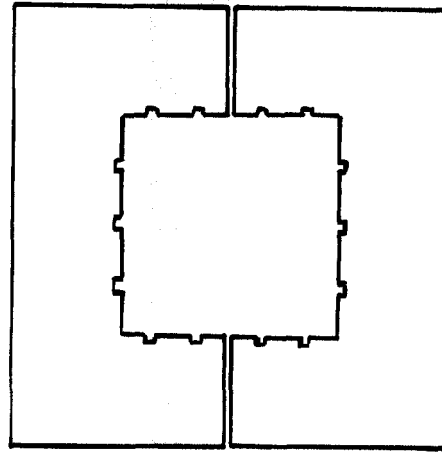
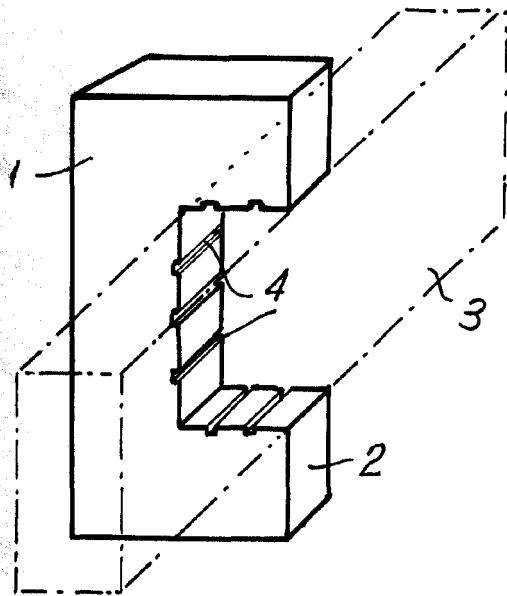


FIG. 3.

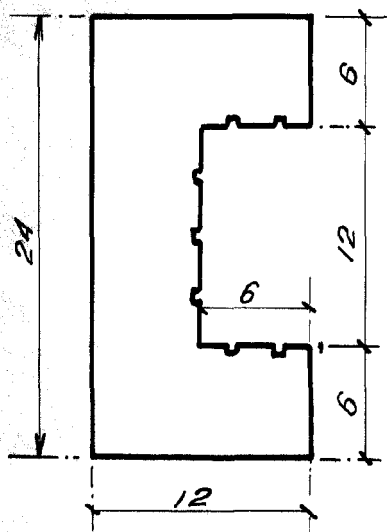
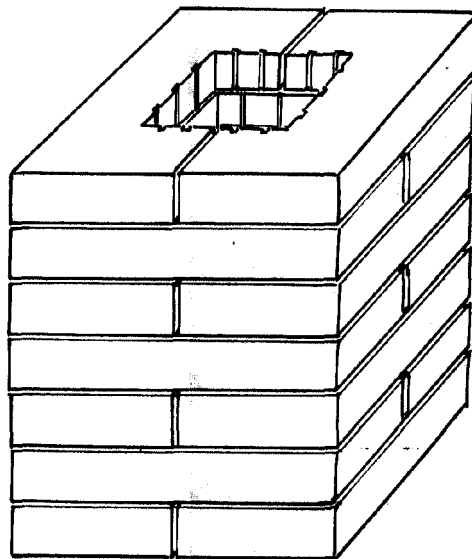


FIG. 4



Madrid, 20 de Junio de 1.956.

Escala variable.

54859